



Ministra Toledo asegura que fallo del TC “no altera” agenda ambiental del Gobierno

Posted on Agosto 20, 2026

La secretaria de Estado abordó la decisión que declaró inconstitucionales dos artículos de la megarreforma y afirmó que el Ejecutivo seguirá buscando reducir los tiempos de tramitación de proyectos sin flexibilizar las exigencias ambientales.

La ministra del Medio Ambiente, **Francisca Toledo**, aseguró que el reciente fallo del **Tribunal Constitucional (TC)** no modifica la agenda ambiental que impulsa el Gobierno.

El TC declaró inconstitucionales los artículos 12 y 13 de la denominada **megarreforma**, que establecían un mecanismo de indemnización cuando una Resolución de Calificación Ambiental (RCA) fuera anulada de manera definitiva por los tribunales.

En entrevista con Radio13c, Toledo señaló que el Gobierno todavía espera conocer el contenido completo de la resolución antes de evaluar sus efectos.

“Somos súper respetuosos de la institucionalidad y aquí estamos esperando el informe, para leer el contenido, el pronunciamiento del Tribunal Constitucional para ver el fondo del fallo”,

afirmó.

Gobierno mantendrá su agenda ambiental

La ministra sostuvo que el mecanismo rechazado por el TC era solo una parte de una agenda más amplia.

Según explicó, el Ejecutivo busca entregar **mayor certeza a los proyectos de inversión**, pero manteniendo las exigencias de protección ambiental.

Entre las medidas que mencionó se encuentran cambios en el funcionamiento del **Servicio de Evaluación Ambiental (SEA)**, modificaciones a los mecanismos de reclamación contra las RCA y un proyecto que busca reformar el funcionamiento del propio servicio.

“Esto no altera, porque, insisto, tenemos una agenda bastante amplia para hacernos cargo de ir a buscar esas certezas muy necesarias que se solicitan”, sostuvo Toledo.

“No se trata de flexibilizar las evaluaciones”

La secretaria de Estado también abordó uno de los principales debates en torno a la llamada **“permisología”**: cómo reducir los tiempos de aprobación de proyectos sin disminuir las exigencias ambientales.

Toledo afirmó que la prioridad del Gobierno no es flexibilizar las evaluaciones, sino conseguir que los organismos públicos cumplan los plazos establecidos por la ley.

“Nosotros, más que empujar proyectos, estamos abocados a que la institucionalidad funcione en los plazos que dispone la ley”, explicó.

La ministra agregó que algunos retrasos requieren cambios legales, mientras que otros podrían resolverse mediante una mejor coordinación entre los organismos públicos.

“Hay muchas cosas que se destraban por coordinación y el destrabar es básicamente asegurarnos que las respuestas lleguen, que los oficios que se solicitan lleguen a tiempo”, señaló.

Gobierno busca reducir tiempos del Comité de Ministros

Como ejemplo, Toledo mencionó el funcionamiento del **Comité de Ministros**, instancia que participa en decisiones relacionadas con proyectos sometidos a evaluación ambiental.

Según la ministra, antes de los cambios implementados por su cartera, la publicación de los acuerdos podía tardar cerca de seis meses.

El Gobierno realizó ajustes internos para reducir ese periodo y, según Toledo, actualmente busca que los acuerdos sean publicados aproximadamente **15 días después de la decisión del comité**.

“Entonces, efectivamente, las herramientas legales tienen una potencia relevante, pero las herramientas de gestión también”, concluyó la ministra.